



La Secretaría de Educación de la Administración Pública del Estado de Campeche, a través del Programa Nacional de Inglés (PRONI), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 13, fracciones I y XXVII, de la Ley de Educación del Estado de Campeche; 2, 13 Fracción VIII, 22, Apartado A, fracción IV y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 1, 2, 4, 15 fracciones I, XXIX y XXXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de la Administración Pública del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de **fecha 31 de marzo de 2022**, así como lo previsto en el ACUERDO número 16/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 26/12/23, y con la finalidad de contribuir asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población, mediante el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizajes de una lengua extranjera (inglés) en las escuelas públicas para las alumnas y los alumnos del nivel de preescolar y primaria:

### CONVOCA

A graduadas y graduados de instituciones de Nivel Superior con reconocimiento de validez oficial de estudios, a participar en el proceso de selección de Asesores Externos Especializados (AEE) en la enseñanza de la Lengua Extranjera (Inglés) para alumnos de nivel preescolar y primaria en las escuelas públicas beneficiadas por el Programa Nacional de Inglés en el Estado de Campeche.

### BASES

#### PRIMERA. DE LAS ESPECIFICACIONES DEL APOYO VOLUNTARIO.

1. Las y los participantes que sean seleccionados, fungirán como Asesores Externos Especializados (AEE), para el apoyo en la implementación de la enseñanza de la lengua extranjera (inglés) en las escuelas públicas de educación básica de 3º de preescolar hasta 6º de primaria.
2. Las y los participantes que sean seleccionados, serán personas externas al Sistema Educativo Nacional y los Programas Educativos Federales.
3. El periodo de apoyo o asistencia social será dentro del segundo Semestre año fiscal 2024, o de acuerdo a la suficiencia presupuestal del Programa.
4. Durante el periodo de apoyo o asistencia social, las y los Asesores Externos Especializados deberán cumplir con las "Cláusulas de Operación del PRONI para las y los Asesores Externos Especializados (AEE) 2024".
5. La asignación de grupos será definida por la Coordinación Estatal del PRONI, de acuerdo con las ponderaciones de perfil, nivel de certificación de idioma, nivel de certificación técnico-pedagógica y lugar de residencia de las y los aspirantes voluntarios.



## SEGUNDA. DE LA INSCRIPCIÓN VOLUNTARIA AL PROGRAMA.

1. Podrán participar todas las y los voluntarios que cumplan con los requisitos establecidos en el perfil requerido para ser Asesores Externos Especializados (AEE) de este programa.
2. Para participar en esta convocatoria, las y los voluntarios que aspiren apoyar en el presente programa deberán entregar a la Coordinación del PRONI, en copia y original para cotejo, **a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 19 de agosto del 2024**, los siguientes documentos a modo de comprobación de los requisitos del perfil:
  - a. Currículum Vitae con documentación comprobatoria de experiencia profesional y preparación académica.
  - b. Identificación Oficial Vigente.
  - c. Documento que acredite autorización para laborar en el país (solo para extranjeros).
  - d. Copia del Acta de Nacimiento que contenga código QR.
  - e. Clave Única de Registro de Población en formato actualizado.
  - f. Copia de Registro Federal de Contribuyentes en formato actualizado.
  - g. Copia de Título, Cédula profesional, carta de pasante con calificaciones y/o certificado de terminación de estudios profesionales.
  - h. Certificación del nivel de idioma de acuerdo con el MCER **mínimo de B1**.
  - i. Certificado médico expedido por Centro de Salud, IMSS o ISSSTE.
  - j. Si cuentan con la licenciatura en área no relacionada a la enseñanza del inglés, será necesario haber cursado 120 horas mínimo en metodología de la enseñanza de la lengua extranjera, comprobable.
  - k. Al menos 2 cartas de recomendación como asesor del idioma.
  - l. Es recomendable comprobar la experiencia en enseñanza en la educación básica mínimo de un año.

## TERCERA. DE LOS ASPIRANTES RENOVANTES.

1. Para el caso de las y los voluntarios que han participado previamente en el programa, deberán actualizar la documentación mencionada en el apartado anterior, antes del **16 de julio del 2024**
2. Para ser considerado en el proceso de selección, el aspirante voluntario deberá cumplir con lo siguiente:
  - a. Haber realizado y entregado planeaciones académicas, portafolios de evidencias en tiempo y forma.
  - b. Haber asistido a todas las reuniones, talleres, cursos y certificaciones, programados por la coordinación del PRONI.





- c. Haber obtenido resultados aprobatorios en los cursos de inglés y de enseñanza del idioma proporcionados por el programa.
- d. Haber demostrado actitud y disposición, comprobable mediante la ausencia de reportes por parte de la autoridad educativa de los planteles en los que prestó sus servicios durante el ciclo anterior.

#### CUARTA. DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

1. Las etapas del proceso serán las siguientes:
  - a. Recepción de solicitudes **(desde la emisión de esta convocatoria hasta el 19 de agosto del 2024.)**  
**Lugar: Oficinas de la Coordinación del PRONI Estatal.**  
Con dirección en Av. López Portillo # 48, 2º piso Col. Samulá, C.P. 24090 San Francisco de Campeche, Campeche
  - b. Entrevista Académica y realización de clase muestra de 5 a 10 minutos. **(20 y 21 de agosto del 2024.)**
  - c. Selección de Asesores Externos Especializados. **(22 de agosto del 2024.)**
  - d. Publicación de resultados: Se enviará correo electrónico a las y los aspirantes voluntarios que hayan sido seleccionados para apoyar en la operación del Programa de Asesores Externos Especializados. **(23 de agosto del 2024.)**
  - e. Curso de Inducción al programa y Asignación de escuelas. **(26 de agosto del 2024.)**

#### QUINTA: CONSIDERACIONES FINALES.

Que es del conocimiento pleno de las y los voluntarios a participar en el presente programa que la Convocatoria y sus alcances, derivan de un programa de asistencia social y fortalecimiento del Programa Nacional de Inglés, por lo que, en ningún momento adquirirán la calidad de trabajadores para con esta Secretaría, ni ninguna de sus unidades administrativas, sin que tampoco exista ningún tipo de responsabilidad laboral, pues su apoyo y asistencia social como agentes externos en la implementación de este programa, es con la finalidad de garantizar en nuestro Estado una Educación de calidad en el área de su especialidad.

#### TRANSITORIOS

1. Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Coordinación Estatal del PRONI.
2. Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



3. Los resultados de selección serán definitivos e inapelables, por lo que se estará a lo dispuesto a lo determinado en los aludidos resultados.

Se emite la presente Convocatoria en las Oficinas que ocupa la Secretaría de Educación de la Administración Pública del Estado de Campeche, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a **4 de julio de 2024.**



VICTOR MANUEL SARMIENTO MALDONADO  
Secretario de Educación